



MENDOZA, 19 de setiembre de 2024

VISTO:

El fallecimiento del Dr. Humberto Oscar CHADE, producido en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. CHADE se graduó como Médico en esta Casa de Estudios, obtuvo el título de Doctor en Medicina en la Universidad de Zürich, Suiza y llegó ser un destacado Especialista en Neurología Clínica a nivel nacional e internacional.

Que el citado profesional se desempeñó en esta Unidad Académica en todos los cargos docentes, desde Ayudante Alumno hasta llegar al cargo máximo de Profesor Titular Efectivo, por antecedentes y oposición, de la Ex Cátedra "Clínica Neurológica".

Que el Dr. CHADE fue Secretario Académico de esta Facultad.

Que es el creador y organizador del Grupo de Autoayuda de la enfermedad de Parkinson de Mendoza.

Que su formación profesional en las Ciencias Neurológicas ha abarcado la Clínica Neurológica, Neurocirugía, Electroencefalografía, Electromiografía, Potenciales Evocados Cerebrales, Neurooncología, Neurotraumatología, Neuropediatría, Neurología en Medicina Interna, Neuropsiquiatría, Neurootología, Neurooftalmología y Neuropatología.

Que por sus cualidades personales, sus condiciones académicas y de investigación y los especiales servicios prestados a la Universidad, el Dr. CHADE fue designado, mediante Res. 457/2003 CS, Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Emérito, reconocimiento merecido y que no podía dejar de realizarse.

Que su partida enluta a la comunidad universitaria, en especial a quienes compartieron diariamente su actividad académica, profesional y laboral.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

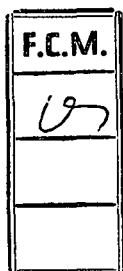
ARTÍCULO 1º.- Declarar en la Facultad de Ciencias Médicas tres (3) días de duelo, a partir del día de la fecha, y disponer el izamiento de la Bandera a media asta, con motivo del fallecimiento del Dr. Humberto Oscar CHADE (Doc. de Ident. N° 6.866.591), Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Cuyo en la categoría de "Profesor Emérito".

ARTÍCULO 2º.- Expresar a los familiares del Dr. Humberto Oscar CHADE las condolencias de las autoridades y del personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **544**

mgm



Jorge Alberto BASCERO
Secretaría de Asesoramiento y Planeación

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO